

ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2011 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE Z Aidin

MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDE

D. Marco Antonio Ibarz Guillén

CONCEJALES

D. Francisco Rami Santolaria

Dña. María Isabel Jordán Martínez

D. Jose Luis Blanch Labrador

Dña. Anunciación Vidal Guillén

D. Sergio García Abad

Dña. María José Vicente Poy

D. Jose Antonio Costa Sanagustín

D. Oscar Javierre Pascual

SECRETARIO

Dña. Esmeralda Pastor Estrada

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 22.00 horas del día del encabezamiento, y previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria, se reúnen los Sres que arriba se indican al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación. Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procedió al debate y adopción de los siguientes ACUERDOS.

**PRIMERO.- REGIMEN DE CONVOCATORIA DE LAS SESIONES**

El Sr. Blanch propone que las convocatorias de las sesiones se realicen a partir de ahora mediante via telemática, a través de correo electrónico y con aviso al móvil. Se le aclara que para que eso sea viable debe haber unanimidad de todos los miembros de la corporación pues el R.O.F en este punto es muy claro. El Sr. Costa y el Sr. Javierre opinan que ellos prefieren que se siga haciendo como hasta ahora, con notificación personalizada, acuse de recibo, y entrega de toda la documentación necesaria en mano, ya que no siempre están conectados a un ordenador y es muy fácil que se les pase una convocatoria. En consecuencia, se desestima la propuesta.

**SEGUNDO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N. 002 DEL EJERCICIO 2010.**

Se explica en que consiste la modificación que necesariamente hay que hacer para poder cerrar la cuenta general y que básicamente consiste en:

Una modificación del tipo "suplemento de crédito" de las partidas 32000 (0), 69200 (4) y 61904 (3) por un total de 199.689,04 € financiados con dos bajas por anulación (40000,00 € de la partida 22611 y 5526.57 € de la partida 22711) y con un aumento de las previsiones iniciales para gastos generales (87000) de 154.162,47 €.

La Sra. Vicente pregunta si en el cierre de 2010 quedan ya registrados todos los pendientes de caminos. Se le contesta que si, que había una factura del 2011 pero esta abonada, y todo lo que hay está registrado como obligaciones pendientes de pago en 2010.

Queda justificada la necesidad.

**TERCERO.- PRESUPUESTO 2011.**

Se presenta al pleno el proyecto de presupuesto inicial para el 2011 que resumido por capítulos es como sigue:

<b>Estado de gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	335.416,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	501.812,00
3	GASTOS FINANCIEROS	15.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.000,00
6	INVERSIONES REALES	358.875,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	141.087,35
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.406.691,04</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	305.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	81.382,94
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	179.212,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.616,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.612,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	384.868,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.406.691,04</b>

El Sr. Ibarz pide que conste en acta que no es un presupuesto a gusto de nadie, porque la mitad del ejercicio ya se les dieron gestionado, con 6 meses de obligaciones reconocidas y en su mayor parte pendientes de pago por lo que esos 6 primeros meses ya no se pueden presupuestar por estar cerrados y por otro lado una buena parte de los ingresos imputables a la anualidad se recaudaron en abril y se utilizaron para el pago de facturas pendientes del 2010, con lo cual tampoco se puede contar con ellos. Además hay partidas que ellos no hubieran contabilizado o al menos no en esos importes (como gastos protocolarios, dietas o publicidad) pero se han visto obligados a incluirlas ya que el gasto ya se ha realizado en los primeros meses del año.

Como consecuencia, es un presupuesto de trámite, en el que no se puede contemplar ninguna partida para inversiones nuevas, ni obras que se considerarían necesarias, así que con todo lo que hay, es lo mejor que se ha podido presentar.

Por su parte, en las bases de ejecución del presupuesto se acuerda que en cuanto a dietas por desplazamientos que tengan lugar con ocasión del Ayuntamiento, se cobrarán exclusivamente el kilometraje (0,35€/km) cuando se realice el viaje en vehículo particular así como todos los gastos que el viaje ocasiona, previa presentación de los tickets correspondientes.

El Sr. Costa dice que entienden la situación, pero quizá ellos lo hubieran hecho algo diferente.

Se aprueba por 6 votos a favor (P.S.O.E.) y tres abstenciones (P.P.)

El Sr. Ibarz expone que aunque es un pleno extraordinario y no se había contemplado en el orden del día, ha surgido un tema que se debería tratar, y es la posibilidad de solicitar una línea ICO en el plan que ha habilitado el gobierno ICO-CORPORACIONES LOCALES 2011 según el Real Decreto ley 8/2011 de 1 de julio. Se aprueba por unanimidad su inclusión como punto del orden del día.

Se explica que nos han autorizado solicitar 53.158,57 euros (el 25% de PTE 2011) y se han preparado las facturas teniendo en cuenta la prelación estipulada en los artículos 4 y 5 del Real

Decreto. Si nos lo conceden, se abonaran buena parte de las facturas pendientes de pequeños proveedores y tiendas del pueblo.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, y siendo las 22,20 horas del día del encabezamiento, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, de todo lo cual como Secretario doy de.